

## **Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI**

**Cuadragésima octava sesión  
Ginebra, 19 a 23 de marzo de 2018**

INFORME

*aprobado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI*

## **INTRODUCCIÓN**

1. La 48ª sesión de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI se celebró del 19 al 23 de marzo de 2018. Estuvieron presentes las Sras. Tatiana Vasileva y Maria Vicien-Milburn y los Sres. Gabor Amon, Egbert Kaltenbach, Mukesh Arya, Othman Sharif y Zhang Long.

### **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

2. La Comisión aprobó el orden del día, que consta en el Anexo I del presente informe. En el Anexo II figura una lista de los documentos de la sesión.

### **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: CUESTIONES PLANTEADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR**

3. La CCIS tomó nota de las medidas tomadas a raíz de las decisiones adoptadas en su 47ª sesión.

### **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL**

4. En su reunión con la Comisión, el director general hizo un resumen de la situación general de la Organización hasta la sesión del presente informe.

### **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISIÓN INTERNA**

5. La Comisión examinó el informe de actividades de la División de Supervisión Interna (DSI) y manifestó satisfacción con el avance general alcanzado en la ejecución del plan de supervisión de 2018. La Comisión tomó nota de que el cargo de jefe de la Sección de Auditoría Interna está vacante desde junio de 2017 y todavía no se ha cubierto.

6. La Comisión recibió información sobre los resultados de la autoevaluación periódica de la función de auditoría interna, que confirman que la función de auditoría interna de la OMPI sigue guardando conformidad en general con las normas de auditoría interna. La Comisión acogió favorablemente las medidas que la DSI tiene previsto emprender para seguir mejorando el proceso de auditoría. Con arreglo a las recomendaciones de la Comisión, la DSI efectuará una autoevaluación cada dos años que será la base de la evaluación externa que debe efectuarse obligatoriamente cada cinco años.

#### *Recomendaciones*

7. Como consecuencia de la labor que la DSI y la Administración han llevado a cabo en común desde noviembre de 2017, se dieron por zanjadas 41 recomendaciones en materia de supervisión interna que estaban pendientes, lo que reduce notablemente, a 115, el número de recomendaciones pendientes. La Comisión felicita a la OMPI por el positivo resultado de dicho ejercicio.

8. El auditor externo informó a la Comisión de que, en la fecha de celebración de la sesión, había pendientes 52 recomendaciones de auditoría. El auditor externo entrante informó a la Comisión de que tiene previsto examinar todas las recomendaciones pendientes en materia de auditoría externa y evaluar si siguen estando vigentes y en qué etapa de su aplicación se encuentran.

### *Auditoría interna*

9. La Comisión examinó el informe de auditoría de la gestión de activos de programas informáticos, presentado el 28 de diciembre de 2017 y publicado en el sitio web de la OMPI. La Comisión propuso que la DSI presente recomendaciones de manera que puedan supervisarse fácilmente y darse por zanjadas en los plazos establecidos.

10. La Comisión examinó el informe de auditoría sobre contratación, presentado el 20 de febrero de 2018, que se publicará en breve plazo en el sitio web de la OMPI. El informe muestra que, en general, en el proceso de contratación de la OMPI se cumplen los plazos establecidos y que el plazo previsto de 19 semanas desde que se publica un anuncio de vacante hasta que se selecciona al candidato se cumple. La Administración aceptó las cinco recomendaciones en materia de auditoría encaminadas a seguir mejorando el proceso de contratación.

### *Evaluación*

11. La Comisión examinó el informe de evaluación de la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe, presentado el 7 de marzo de 2018. La Administración aceptó las cinco recomendaciones formuladas y señaló su intención de aplicarlas de aquí a diciembre de 2019.

### *Investigaciones*

12. El director de la DSI informó a la Comisión sobre la situación de las investigaciones. La Comisión fue informada de que, al 20 de marzo de 2018, había 14 casos pendientes, de los cuales nueve fueron registrados en 2017. Desde la última actualización, efectuada en noviembre de 2017, se han cerrado 22 casos; en seis de ellos se habían probado las presuntas faltas de conducta. La Comisión manifestó satisfacción ante los avances alcanzados y asesoró al director de la DSI sobre algunos de los casos.

13. La Comisión tomó nota de que, en diversos casos, las personas sometidas a investigación o los denunciantes se comunicaron con la DSI por conducto de su consejero jurídico. La Comisión opina que la OMPI debería evaluar las consecuencias de dicha práctica y aclarar su política a ese respecto, teniendo en cuenta las políticas y prácticas que se aplican en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

14. El director de la DSI incluirá en sus futuros informes trimestrales información sobre el uso del programa informático para efectuar investigaciones "EnCase". Dicha información posibilitará a la Comisión supervisar la utilización de dicho programa informático.

## **PUNTO 5 DEL ORDEN DÍA: PROYECTO DE INFORME FINANCIERO Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2017**

15. La directora de la División de Finanzas informó a la Comisión sobre el próximo informe financiero y estados financieros de 2017. En la medida en que los beneficios a los empleados de 2017 fueron inscritos con arreglo a la norma IPSAS 39 (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público), aprobada recientemente, ("Beneficios a los empleados"), los correspondientes datos comparativos de 2016 tuvieron que reexpresarse en los estados financieros de 2017.

16. La Comisión recibió con agrado la explicación de la Administración sobre los principales factores que han producido las diferencias entre los estados financieros reexpresados de 2016 y los estados financieros de 2017.

#### **PUNTO 6 DEL ORDEN DÍA: PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO FINANCIERO Y EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA OMPI**

17. Con arreglo al Artículo 2.14 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI, aprobado por la Asamblea General de la OMPI en octubre de 2017, la OMPI adoptó un nuevo formato del informe sobre el rendimiento de los programas para 2016/2017. Mediante el nuevo formato se sintetiza en un solo informe el informe de gestión financiera y el informe sobre el rendimiento de los programas, que antes se presentaban separadamente. La Comisión fue informada sobre el contenido y la presentación del nuevo informe, el cual, a su juicio, es exhaustivo y fácil de consultar. Otro hecho aún más importante es que el informe ofrece información yuxtapuesta sobre el desempeño financiero y el rendimiento de los programas sin que se pierda información de informes anteriores. Dicha característica facilitará a los Estados miembros evaluar más adecuadamente los avances en el rendimiento financiero y de los programas.

#### **PUNTO 7 DEL ORDEN DÍA: POLÍTICA DE LA OMPI EN MATERIA DE INVERSIONES**

18. La directora de la División de Finanzas informó a la Comisión sobre la aplicación de la Política de la OMPI en materia de inversiones revisada, aprobada por la Asamblea General de la OMPI en octubre de 2017, con arreglo a la recomendación del Comité del Programa y Presupuesto (PBC). Como se prevé en el acta literal de la vigesimosexta sesión del PBC (párrafo 263), la Administración presentó a la Comisión los informes mensuales sobre el rendimiento de las inversiones, elaborados por los asesores en materia de inversión. La Comisión recibió asimismo el informe sobre la supervisión de las inversiones, elaborado por el depositario.

19. La Comisión examinó dichos documentos y tomó nota de que el informe sobre la supervisión de las inversiones contiene datos mensuales acerca del cumplimiento de las restricciones acordadas en materia de inversión, por ejemplo, las calificaciones crediticias mínimas. El informe examinado muestra que no ha habido excepciones justificadas ni que se hayan incumplido de forma pasiva o activa las restricciones. La Comisión tomó nota además de que los informes mensuales sobre el rendimiento de las inversiones contienen información detallada sobre el rendimiento de las inversiones de la OMPI con respecto al funcionamiento del mercado. Durante los períodos objeto de examen, el rendimiento de las inversiones de la OMPI guardó conformidad con los valores de referencia.

20. Sobre la base de su examen de las estructuras de gobernanza y las políticas de la OMPI en materia de inversión, la Comisión acoge con satisfacción que se hayan establecido mecanismos adecuados para gestionar, mantener y supervisar las inversiones.

21. Habida cuenta de que las inversiones de la OMPI son objeto de una rigurosa supervisión a cargo de expertos externos, la Administración y la Comisión Asesora sobre Inversiones, la Comisión opina que su examen trimestral de los informes mensuales sobre inversiones tal vez sea de escasa utilidad. En su lugar, la Comisión propone que se presente un informe anual al PBC, como el que presentó la Administración en la vigesimosexta sesión del PBC. La Comisión está disponible para examinar tales informes anuales y formular observaciones al respecto.

## **PUNTO 8 DEL ORDEN DÍA: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS**

22. Debido al tiempo necesario para debatir otros puntos del orden del día, la Comisión ha aplazado el examen de dicho punto del orden del día a la cuadragésima novena sesión.

## **PUNTO 9 DEL ORDEN DÍA: AUDITORÍA EXTERNA**

23. La Comisión celebró una videoconferencia con el auditor externo saliente, a saber, el contralor y auditor general (CAG) de la India. En breve plazo se emprenderá la auditoría financiera de 2017. El auditor externo saliente ha acordado con la Administración el plazo del 6 de julio de 2018 para la presentación del informe de auditoría final. La Comisión pidió al auditor externo saliente que considere la posibilidad de adelantar levemente ese plazo para que la Comisión pueda examinar el informe en su siguiente sesión (2 a 5 de julio de 2018) y presentar sus observaciones al PBC, con arreglo a lo que se estipula en su mandato. La Comisión elogió la labor de auditoría llevada a cabo por el CAG de la India en los años anteriores y su contribución a mejorar la gobernanza de la OMPI.

24. La Comisión se reunió asimismo con el auditor externo recientemente elegido, a saber, los representantes de la Oficina Nacional de Auditoría (NAO) del Reino Unido, quienes informaron a la Comisión sobre su metodología en materia de auditoría y sus previsiones de interacción con la Comisión. Le señalaron que actualmente se están preparando para efectuar el traspaso de funciones del auditor externo saliente. El auditor externo comunicó su intención de discutir su plan de auditoría con la Comisión en su quincuagésima sesión, que se celebrará en octubre.

## **PUNTO 10 DEL ORDEN DÍA: INFORMACIÓN SOBRE EL SECTOR DE MARCAS Y DISEÑOS**

25. La Comisión recibió un informe completo sobre el Sector de Marcas y Diseños. La directora general adjunta responsable de ese Sector y su equipo presentaron una instructiva síntesis del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales y del Sistema internacional de marcas. En dicha síntesis hablaron del funcionamiento de esos sistemas y las ventajas que proporcionan a los usuarios y también de los retos que afrontan la OMPI y los usuarios en la gestión del creciente número de registros.

26. El informe fue muy útil para que la Comisión conociera mejor las actividades sustantivas del Sector y le permitirá además cumplir más adecuadamente sus funciones de supervisión.

## **PUNTO 11 DEL ORDEN DÍA: ÉTICA PROFESIONAL**

27. La Comisión examinó y tomó nota del plan de trabajo para 2018 de la Oficina de Ética Profesional aprobado, en el que se recogen sus principales responsabilidades con arreglo a la orden de servicio N.º 25/2010 sobre la Oficina de Ética Profesional de la OMPI. La Comisión tomó nota con satisfacción de que el plan de trabajo comprende la aplicación de las seis recomendaciones restantes señaladas en la auditoría del marco de ética profesional de la OMPI. La Comisión tomó nota de que en el plan de trabajo no figuran indicadores relativos al número de casos o al volumen de trabajo ni información cuantitativa sobre los recursos disponibles para la aplicación del plan.

28. En lo que respecta a la aplicación de la política de la OMPI de divulgación financiera y declaración de intereses, la oficial jefa de Ética Profesional espera que el sistema automatizado de presentación de solicitudes entre en funcionamiento en el curso del segundo trimestre de 2018. En lo que respecta a la política de protección contra represalias por denunciar faltas de conducta o por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas, la oficial jefa de Ética Profesional informó al Comité de que no hay casos pendientes de tramitación.

29. La Comisión no pudo examinar ni brindar asesoramiento sobre la aplicación del plan de trabajo de 2017, pues la Oficina de Ética Profesional todavía no había presentado el informe de situación solicitado. La oficial jefa de Ética Profesional informó a la Comisión de que los datos sobre el número de casos de 2017 no estarán disponibles antes de mayo/junio de 2018, en el marco de los preparativos del informe anual de la Oficina de Ética Profesional.

30. En lo que respecta a la próxima revisión del mandato de la Oficina de Ética Profesional que se recomienda en la auditoría, la Comisión señala que está disponible para brindar asesoramiento en su cuadragésima novena sesión sobre el texto preparado.

#### **PUNTO 12 DEL ORDEN DÍA: REVISIÓN DEL MANDATO Y EL REGLAMENTO DE LA CCIS**

31. Conforme a lo que se estipula en su mandato, la Comisión examinó su mandato y Reglamento tomando en consideración el mandato de otros órganos de supervisión del sistema de las Naciones Unidas. La Comisión recomienda que se lleve a cabo una revisión completa de la Sección B, en la que se describen la función y las responsabilidades de la Comisión, a fin de estructurar, racionalizar y precisar más adecuadamente la Sección a tenor de la experiencia de años anteriores. De esa forma podrían además aclararse las funciones y responsabilidades de la Comisión con respecto a la Oficina de Ética Profesional.

32. En breve plazo, la Comisión mantendrá consultas con la Administración y se pondrá en contacto con los Estados miembros para recabar su opinión acerca de las propuestas de enmienda antes de presentar una recomendación formal para que el PBC la examine en su vigesimosexta sesión y para su ulterior aprobación por la Asamblea General de la OMPI.

#### **PUNTO 13 DEL ORDEN DÍA: AUTOEVALUACIÓN DE LA CCIS**

33. Conforme a lo que se estipula en su mandato, la Comisión llevó a cabo una autoevaluación para garantizar su correcto funcionamiento. La autoevaluación, que comprendía el período de 2016/17, puso de manifiesto que, en general, la Comisión está cumpliendo correctamente su mandato, salvo en lo que respecta a la ética profesional. La Comisión señaló algunos ámbitos en que se puede mejorar y hará en consecuencia mayor hincapié en la revisión de la gestión de riesgos y controles internos. También tratará de estrechar la interacción con el auditor externo.

34. Por otra parte, habida cuenta del alcance de sus responsabilidades y de las peticiones *ad hoc* recibidas, la Comisión concluyó que la disponibilidad de apoyo profesional contribuirá a satisfacer las expectativas de los Estados miembros.

#### **PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA: REUNIÓN DE INFORMACIÓN PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS**

35. Conforme a lo dispuesto en su mandato, la Comisión mantuvo una reunión de información con los Estados miembros. Informó a los representantes de los Estados miembros

sobre las deliberaciones mantenidas en la presente sesión y respondió a las preguntas formuladas por los delegados presentes.

## **PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS**

### *Próxima sesión*

36. La próxima sesión de la CCIS tendrá lugar del lunes 2 de julio al jueves 5 de julio de 2018. A continuación, figura el proyecto de orden del día para esa sesión:

- 1) Aprobación del orden del día
- 2) Cuestiones planteadas en la sesión anterior
- 3) Reunión con el director general
- 4) Supervisión interna
- 5) Seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión
- 6) Informe financiero y estados financieros de 2017
- 7) Información actualizada sobre gestión de los recursos humanos
- 8) Información actualizada sobre gestión de riesgos y controles internos
- 9) Información sobre el Sector de Patentes y Tecnología
- 10) Ética Profesional
- 11) Informe anual de la CCIS
- 12) Reunión de información para los representantes de los Estados miembros
- 13) Otros asuntos

[Siguen los Anexos]



---

WO/IAOC/48/1  
ORIGINAL: INGLÉS  
FECHA: 19 DE MARZO DE 2018

## **Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI**

**Cuadragésima octava sesión  
Ginebra, 19 a 23 de marzo de 2018**

### **ORDEN DEL DÍA**

*aprobado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI*

1. Aprobación del orden del día
2. Cuestiones planteadas en la sesión anterior
3. Reunión con el director general
4. Supervisión interna
5. Proyecto de informe financiero y estados financieros de 2017
6. Presentación de informes sobre el desempeño financiero y el rendimiento de los programas de la OMPI
7. Política de la OMPI en materia de inversiones
8. Información actualizada sobre gestión de riesgos
9. Auditoría externa
10. Información sobre el Sector de Marcas y Diseños
11. Ética profesional
12. Revisión del mandato y el Reglamento de la CCIS
13. Autoevaluación de la CCIS

14. Reunión de información para los representantes de los Estados miembros
15. Otros asuntos

[Sigue el Anexo II]



WO/IAOC/48/INF/1  
ORIGINAL: INGLÉS  
FECHA: 19 DE MARZO DE 2018

## Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI

**Cuadragésima octava sesión  
Ginebra, 19 a 23 de marzo de 2018**

### LISTA DE DOCUMENTOS

*aprobada por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI*

#### **PUNTO 1: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

- [01] Orden del día
- [02] Calendario
- [03] Lista de documentos
- [04] Programa continuado de la CCIS, sesiones 44<sup>a</sup> a 51<sup>a</sup>

#### **PUNTO 2: CUESTIONES PLANTEADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR**

- [05] Lista de medidas de la CCIS

#### **PUNTO 3: REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL**

*Sin documentos:* Relación verbal.

#### **PUNTO 4: SUPERVISIÓN INTERNA**

*División de Supervisión Interna:*

- [06] Informe de actividades de la DSI hasta el 5 de marzo de 2018 (Referencia: IOD-IAOC-2018/01)
- [07] Lista de comunicaciones previstas de la DSI con la CCIS – 14 de diciembre
- [08] Evaluación interna de calidad de la auditoría interna – Febrero de 2018
- [09] Autoevaluación periódica de la función de auditoría interna – 19 de marzo de 2018
- [10] Recomendaciones de supervisión pendientes – 28 de febrero de 2018

*Auditoría interna:*

- [11] Informe de auditoría de la DSI: *Gestión de activos de programas informáticos*, 28 de diciembre de 2017 (Referencia: IA 2017-03)

- [12] Informe de auditoría de la DSI: *Contratación*, 20 de febrero de 2018  
(Referencia: IA 2017-04)

*Evaluación:*

- [13] Informe de evaluación: Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe,  
7 de marzo de 2018 (Referencia: EVAL 2017-04)

*Investigación*

**PUNTO 5: PROYECTO DE INFORME FINANCIERO Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2017**

- [14] Reseña y presentación (20 de marzo de 2018)

**PUNTO 6: PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO FINANCIERO Y EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA OMPI**

- [15] Reseña y presentación (20 de marzo de 2018)

**PUNTO 7: POLÍTICA DE INVERSIONES DE LA OMPI**

- [16] Circular informativa N.º 29/2017 – *Amendments to the Policy on Investments and WIPO Policy on Investments* (Modificaciones introducidas en la Política de inversiones y Política de inversiones de la OMPI)
- [17] Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto (Documento A/57/5) – *26 de septiembre de 2017*
- [18] Informes sobre inversión – MBS Capital Advice  
*WIPO Core Rapport, en CHF, al 31 de diciembre de 2017 y  
WIPO Strategic Rapport, en CHF, al 31 de diciembre de 2017*
- [19] Informes sobre inversión – MBS Capital Advice  
*WIPO Core Rapport, en CHF, al 31 de enero de 2018 y  
WIPO Strategic Rapport, en CHF, al 31 de enero de 2018*
- [20] Informes sobre inversión – MBS Capital Advice  
*WIPO Core Rapport, en CHF, al 28 de febrero de 2018 y  
WIPO Strategic Rapport, en CHF, al 28 de febrero de 2018*

**PUNTO 8: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS**

- [21] Presentación de la política de gestión de riesgos de la OMPI, marzo de 2018
- [22] Órdenes de servicio N.º 41/2017 – *Política de gestión de riesgos de la OMPI*, 15 de diciembre de 2017
- [23] *Manual de gestión de riesgos y control interno* (actualización de noviembre de 2017)

**PUNTO 9: AUDITORÍA EXTERNA**

- [24] Presentación de la propuesta del Reino Unido (Oficina Nacional de Auditoría) y biografía del equipo

**PUNTO 10: INFORMACIÓN SOBRE EL SECTOR DE MARCAS Y DISEÑOS**

- [25] Reseña y ponencias sobre el Sector de Marcas y Diseños (21 de marzo de 2018)

**PUNTO 11: ÉTICA PROFESIONAL**

- [26] Plan de trabajo para 2018 de la Oficina de Ética Profesional aprobado

- PUNTO 12: REVISIÓN DEL MANDATO Y EL REGLAMENTO DE LA CCIS**  
[27] Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI, Anexo III – *Mandato de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión* (modificado por última vez el 14 de octubre de 2015)  
[28] Reglamento de la CCIS, documento WO/AC/35/2, Anexo IV – 1 de diciembre de 2014
- PUNTO 13: AUTOEVALUACIÓN DE LA CCIS**  
[29] Cuestionario de autoevaluación de la CCIS, diciembre de 2017
- PUNTO 14: REUNIÓN DE INFORMACIÓN PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS**  
Sin documentos: Relación verbal.
- PUNTO 15: OTROS ASUNTOS**  
[30] Informe – Cuadragésima séptima sesión (WO/IAOC/47/2)  
[31] Orden de servicio N.º 47/2017 – *Organización interna de la OMPI – División de Comunicaciones*

[Fin del Anexo II y del documento]